



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

942 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 072/15.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Ignacio Espigares del Pozo en representación de Victor Marie E Baudempres, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Sa Tanca, polígono 12 parcelas 72 y 73, parroquia de Sant Llorenç de Balafia, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 072/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de enero de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

